

# VICERRECTORADO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID

**OFICINA COMPLUTENSE PARA LA CALIDAD**

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL  
MÁSTER EN INVESTIGACIÓN DE DIRECCIÓN DE  
EMPRESAS, MARKETING Y CONTABILIDAD  
CURSO 2013/2014**

## Contenido

I.- INTRODUCCIÓN .....	3
II.- CRITERIOS .....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX .....	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX.....	6
<b>SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO .....</b>	<b>6</b>
<b>SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO .....</b>	<b>7</b>
<b>SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO. ....</b>	<b>12</b>
<b>SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>16</b>
<b>SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....</b>	<b>22</b>
<b>SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ....</b>	<b>22</b>
<b>SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS. ....</b>	<b>23</b>

## I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

## II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

### CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX

#### Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/idemcon>

A lo largo del curso 2014-15 y sucesivos se incorporará información acerca de los acuerdos o convenios de colaboración para intercambio de estudiantes, información de prácticas externas e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

<b>DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>
Denominación del Título. Máster en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing Contabilidad
Título conjunto (para másteres exclusivamente) No se ofrece de forma conjunta Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable. Facultad de CC. Económicas y Empresariales
Centros en los que se imparte. Facultad de CC. Económicas y Empresariales
Curso académico en el que se implantó 2011-2012
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:75. Se indica en cada una de las convocatorias abiertas, y se incorpora a la página web del Máster
Número total de ECTS del Título: 60 Créditos ECTS
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 30 Nº Máximo de ECTS: 60 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 0 Nº Máximo de ECTS: 0 Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 30 Nº Máximo de ECTS: 30 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 0 Nº Máximo de ECTS: 0
Normas de permanencia: son comunes para todos los estudios de Máster de la Facultad, y se exige la asistencia presencial a las clases, de la que se realiza un seguimiento individual con control de firmas. Esta información, sin embargo, no aparece de forma específica para el Máster en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad.
Idiomas en los que se imparte: Español
<b>COMPETENCIAS</b>
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios: Las competencias generales y específicas no se detallan en su totalidad, pero sí se hace referencia a los objetivos generales y particulares del curso. Esta información está disponible en la página web del Máster. Se facilita acceso a todos los datos desde esta página web
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso. El Máster no está orientado hacia la capacitación de una profesión regulada. El Máster da acceso a la realización de los estudios de

doctorado.
<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
<i>Vías y requisitos de acceso (GRADOS)</i>
<i>Criterios de Admisión (MÁSTERS) <a href="https://www.ucm.es/idemcon/preinscripcion">https://www.ucm.es/idemcon/preinscripcion</a></i>
<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas <a href="https://www.ucm.es/idemcon/oferta-de-plazas">https://www.ucm.es/idemcon/oferta-de-plazas</a></i>
<i>Pruebas de acceso especiales, en su caso <a href="https://www.ucm.es/idemcon/preinscripcion">https://www.ucm.es/idemcon/preinscripcion</a></i>
<i>Plazos de preinscripción <a href="https://www.ucm.es/idemcon/preinscripcion">https://www.ucm.es/idemcon/preinscripcion</a></i>
<i>Período y requisitos para formalizar la matrícula <a href="https://www.ucm.es/idemcon/matricula-del-master">https://www.ucm.es/idemcon/matricula-del-master</a></i>
<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso <a href="https://www.ucm.es/idemcon/preinscripcion">https://www.ucm.es/idemcon/preinscripcion</a></i>
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. <i><a href="https://www.ucm.es/idemcon/matricula">https://www.ucm.es/idemcon/matricula</a></i>
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título) <i>El título no proviene de enseñanzas anteriores, por lo que no procede la inclusión de esta información</i>
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). <i>No existen planes de adaptación específicos para este Máster, ya que está orientado a la realización de la Tesis Doctoral, y así se especifica en la página web correspondiente</i>
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados <i><a href="https://www.ucm.es/idemcon/plan-de-estudios">https://www.ucm.es/idemcon/plan-de-estudios</a></i>
<b>PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA</b>
Cuadro general de la estructura del plan de estudios <a href="https://www.ucm.es/idemcon/plan-de-estudios">https://www.ucm.es/idemcon/plan-de-estudios</a>
Calendario de implantación del título El calendario de implantación del título no aparece de forma expresa en la página web del Máster, ya que su duración es de un solo curso académico.
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. <a href="https://www.ucm.es/idemcon/plan-de-estudios">https://www.ucm.es/idemcon/plan-de-estudios</a>
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. <a href="https://www.ucm.es/idemcon/asignaturas-codigos-y-programas">https://www.ucm.es/idemcon/asignaturas-codigos-y-programas</a>
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres). <a href="https://www.ucm.es/idemcon/plan-de-estudios">https://www.ucm.es/idemcon/plan-de-estudios</a>
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) <a href="https://www.ucm.es/idemcon/asignaturas-codigos-y-programas">https://www.ucm.es/idemcon/asignaturas-codigos-y-programas</a>
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes Los acuerdos y convenios de colaboración no aparecen específicamente en la web del Máster, pero sí se presentan en las páginas correspondientes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...). Dada la orientación del Máster en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad, no se contemplan acuerdos de colaboración e intercambio de alumnos. Además, se hace referencia expresa a la ausencia de prácticas en empresa, dadas las características del Título y su orientación a la investigación básica.
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. Según las características del Máster, y siguiendo las orientaciones del documento Verifica del mismo, no se incluyen

planes de acogida o tutela.
<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). <a href="https://www.ucm.es/idemcon/personal-academico">https://www.ucm.es/idemcon/personal-academico</a> .
<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...). <a href="https://www.ucm.es/idemcon/medios-materiales">https://www.ucm.es/idemcon/medios-materiales</a>
<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. <a href="https://www.ucm.es/idemcon/sistema-de-garantia-de-calidad">https://www.ucm.es/idemcon/sistema-de-garantia-de-calidad</a>
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC Como una mejora del sistema de garantía de calidad en el apartado 9.2.3 de satisfacción de los actores implicados en la titulación, con el fin de mejorar la satisfacción del alumnado en el curso 2013-14 se ha reducido sustancialmente el número de profesores por asignatura y se ha potenciado la figura del coordinador de asignatura,
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones <a href="https://www.ucm.es/idemcon/sistema-de-garantia-de-calidad">https://www.ucm.es/idemcon/sistema-de-garantia-de-calidad</a>
Información sobre la inserción <a href="https://www.ucm.es/idemcon/objetivos">https://www.ucm.es/idemcon/objetivos</a>
Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la ACAP.

## **CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXX**

### **Aspectos a valorar:**

#### **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

##### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Los responsables del SGIC son los que se especifican en el siguiente cuadro:

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Categoría y/o colectivo</b>
María Begoña	García Greciano	Decana
Alfonso	Palacio Vera	Vicedecano de Posgrado
Antonio	Rodríguez Duarte	Coordinador del Máster
Joaquín	Sánchez Herrera	Representante PDI
María	Campos Fernández	Representante PDI
Cristóbal	López de Toro	Representante Estudiantes
Juan José	Docampo Darriba	Representante PAS

Los miembros que aparecen en la Comisión de Calidad, responden a las exigencias presentadas en la Memoria Verificada del Máster.

A lo largo del curso 2014-15 se incorporará a la Comisión un agente externo.

### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El funcionamiento de la Comisión de Calidad sigue la normativa aprobada acerca de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Másteres de la UCM, recogida en el enlace <https://www.ucm.es/idemcon/sistema-de-garantia-de-calidad>. En ella se especifica que la Comisión se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. En sesiones ordinarias habrá de reunirse al menos dos veces durante el curso académico (de octubre a septiembre), y en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros.

Los resultados de las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad, se comunican y son tenidas en cuenta por la Comisión de Coordinación Académica, y por los órganos competentes orientados a la mejora de la calidad de la formación.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

El día 19 de septiembre de 2013, se celebró a las 10:00 horas una reunión de la Comisión de Calidad del Máster en INDEMCON. En dicha reunión, el coordinador realizó un análisis y valoración de los resultados del curso académico 2012/2013, y se comentó la mejora en las calificaciones promedio y en el número de TFM presentados. Se plantearon las incidencias surgidas y la solución de las mismas. Por último, el coordinador señaló que se tendrían en cuenta todas las sugerencias de mejora recogidas en el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.

El día 6 de marzo de 2014, se celebró a las 10:00 horas una reunión de la Comisión de Calidad del Máster en INDEMCON. En dicha reunión, se aprobó por unanimidad la Memoria de Seguimiento correspondiente al curso académico 2012-13, y se comentaron las mejoras en cuanto a la coordinación de asignaturas y publicación de calificaciones, así como las incidencias que fueron resueltas satisfactoriamente.

En el Anexo I, se adjuntan las actas de ambas reuniones de la Comisión de Calidad.

## **SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

### **INDICADORES DE RESULTADOS**

<b>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</b>	<b>Primer curso de implantación (2011-12)</b>	<b>Segundo curso de implantación (2012-13)</b>	<b>Tercer curso de implantación (2013-14)</b>	<b>Cuarto curso de implantación</b>
---	---	--	---	-------------------------------------

ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	75	75	75	
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	27	21	17	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	36%	28%	22.67%	
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	84.8%	86.1%	80.63%	
ICM-5 Tasa Abandono del grado	-	-	23.4%	
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	0.0%	18.5%	8.33%	
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	100%	70.1%	95.81%	
ICM-8 Tasa Graduación	55.6%	61.9%	80.0%	
IUCM-9 Tasa de Éxito	95.3%	97.5%	97.86%	
IUCM-10 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	No aplicable	5.66%	26.09%	
IUCM-11 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	No aplicable	1.88%	No disponible	
IUCM-12 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	No aplicable	100%	No disponible	
IUCM-13 Satisfacción con las prácticas externas	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
IUCM-14 Satisfacción con la movilidad	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
IUCM-15 Satisfacción de alumnos con el título	No disponible	No disponible	5.8 sobre 10	
IUCM-16 Satisfacción del profesorado con el título	No disponible	No disponible	8.75 sobre 10	
IUCM-17 Satisfacción del PAS del Centro	No disponible	3.94 sobre 5	No disponible	
IUCM-18 Tasa de Evaluación del Título	No disponible	No disponible	82.39%	

## 2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

A continuación, se presenta un análisis evolutivo, correlacional y causal de los indicadores más relevantes.

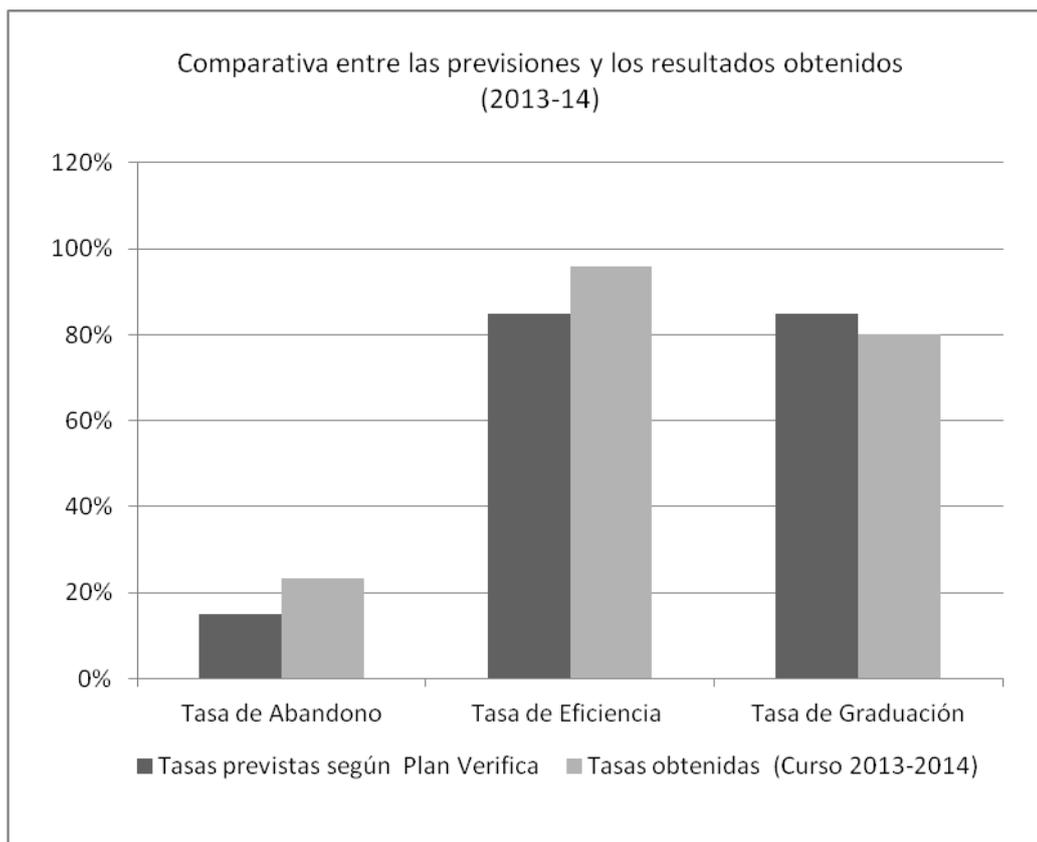
Los indicadores obtenidos se encuentran dentro de los márgenes previstos en la Memoria Verificada del Máster, con alguna excepción que puede justificarse atendiendo a la naturaleza investigadora del mismo. Concretamente, en el Plan Verifica del título se preveía una tasa de graduación del 85%, una tasa de abandono del 15%, una tasa de eficiencia del 85%. Adicionalmente, se consideraron indicadores específicos de carácter complementario, como la “tasa de rendimiento por materia y título” (porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados) y la “tasa de éxito por materia y título” (porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a examen). Esto ha permitido detectar, entre otros aspectos, las materias y/o asignaturas en las que ha habido más problemas para los alumnos, de forma que se puedan tomar medidas correctoras. De forma complementaria a esa información, se tiene en cuenta el TFM, cuyos resultados contribuirán a una mejor evaluación del progreso y resultados del aprendizaje.

En cuanto a los indicadores básicos del Protocolo Cursa, la Tabla adjunta presenta las diferencias entre tres de los indicadores previstos en el plan Verifica, y los que finalmente se obtuvieron tras la conclusión del curso 2012-2013, y 2013-2014 al que se refiere esta memoria. Aunque aún no han salido suficientes promociones para poder realizar un análisis evolutivo más riguroso, sí se pueden observar algunas tendencias y desviaciones que servirán para aumentar la eficiencia del Máster en todas sus vertientes.

**TABLA COMPARATIVA DE PREVISIONES Y RESULTADOS (2012-2014)**

	<b>Tasas previstas según Plan Verifica</b>	<b>Tasas obtenidas (Curso 2012-2013)</b>	<b>Tasas obtenidas (Curso 2013-2014)</b>
<b>Tasa de Abandono</b>	15%	18.5%	23,4%
<b>Tasa de Eficiencia</b>	85%	70.1%	95.81%
<b>Tasa de Graduación</b>	85%	61.9%	80.0%

El Gráfico adjunto muestra las diferencias entre las previsiones y los resultados del curso 2013-2014, en él aparecen algunas desviaciones destacables.



Como puede observarse, la Tasa de Abandono ha sido de un 23,4%, que es algo superior a las tasas obtenidas en años anteriores. La razón de este aumento se debe, fundamentalmente, a circunstancias personales de los alumnos, casi siempre relacionadas con la dificultad para conciliar la asistencia a clase con su actividad laboral. Estos porcentajes, por tanto, varían según el perfil del estudiante, siendo más bajas cuando la única actividad que realizan ese año es el Máster, y aumentando ligeramente cuando la proporción de estudiantes que trabaja es mayor.

La Tasa de Eficiencia prevista en el Plan Verifica era del 85%, y la que se ha obtenido ha alcanzado el 95,81%. Esta diferencia se explica, fundamentalmente, por la demora en la presentación del TFM, ya que los alumnos parecen necesitar algo más de tiempo para su correcta elaboración, y lo presentan en el siguiente curso académico. Tras analizar este hecho en sucesivas reuniones de la Comisión de Calidad y de la Comisión Permanente del Máster, la explicación de esta demora en la entrega del TFM se explica por las siguientes razones: (i) el nivel de exigencia del propio trabajo, ya que al ser un Máster orientado a la investigación académica, el rigor solicitado en su confección, hace que los plazos se dilaten en el tiempo, y (ii) el plazo transcurrido desde que el alumno tiene los conocimientos necesarios para afrontar el TFM, y su realización, ya que, en términos generales, en el mes de abril el alumno ya está en disposición de realizar el TFM, y apenas dispone de dos meses hasta la convocatoria de Junio, y cuatro hasta la de septiembre. Estos dos hechos, que han provocado que esta tasa sea cada vez mayor (ver datos del curso 2012-2013), también han suscitado diversas iniciativas por parte de la Coordinación del título, para poder corregir estas desviaciones. Ya que el nivel de exigencia requerido en el TFM no admite ningún tipo de relajación, por las propias características del Máster, se ha valorado la posibilidad de ampliar el tiempo del que dispone el alumno para la realización del trabajo. Esta ampliación puede lograrse adelantando al máximo la asignación de tutor, e incentivando que la realización del TFM se desarrolle de forma paralela a los contenidos del Plan de Estudios, siempre que esto sea posible. La implantación de estas medidas, así como su desarrollo

durante el siguiente curso, permitirán evaluar su pertinencia y, probablemente, sugerirán nuevos cursos de acción.

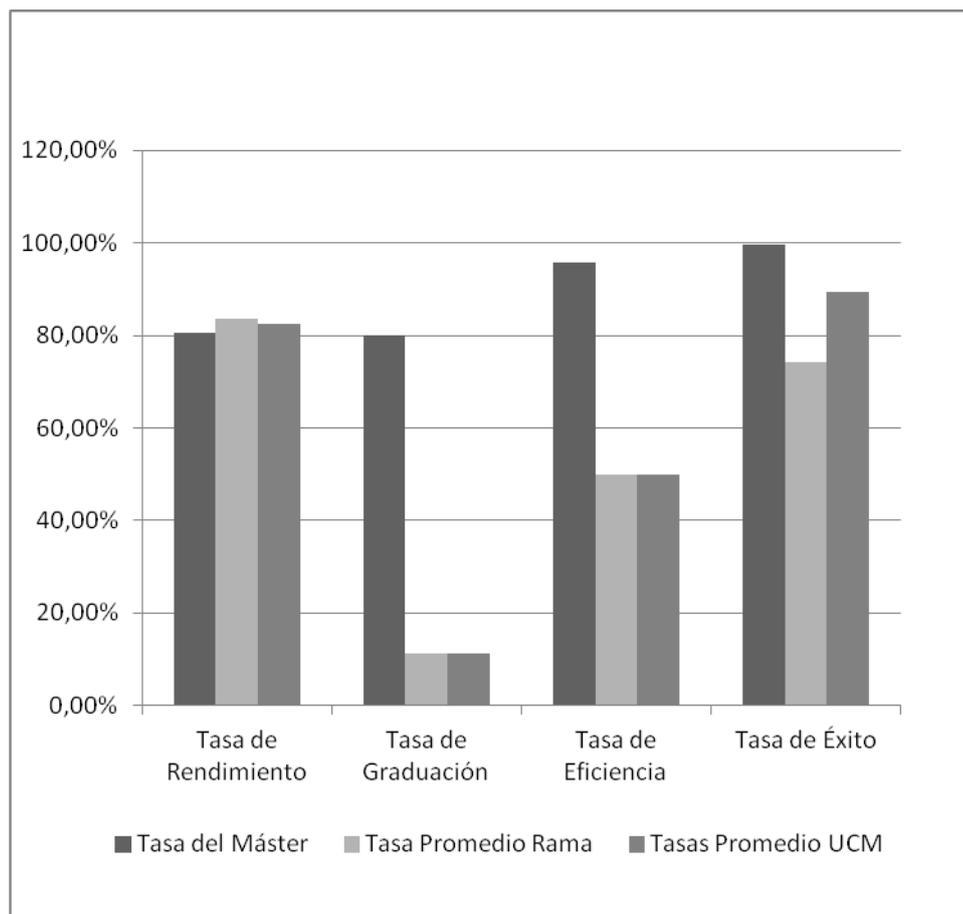
La Tasa de Graduación, aunque ha experimentado una cierta mejora respecto al curso anterior, también ha estado ligeramente por debajo de las expectativas reseñadas en el plan Verifica. En los objetivos iniciales se preveía una Tasa de Graduación del 85%, y sin embargo se ha obtenido una tasa del 80%. Esta diferencia se explica por la exigencia y dificultad del programa, orientado a la formación de doctores e investigadores y, sobre todo, por los créditos ECTS correspondientes al TFM. Una parte importante de los alumnos optaron por cursar los créditos de las asignaturas obligatorias, optativas e instrumentales en el curso 2013-2014, y presentar el TFM durante el siguiente curso (2014-2015). Este es un hecho que podemos constatar ahora, ya que las matrículas de esos alumnos reflejan esta circunstancia, habiéndose matriculado exclusivamente del TFM y habiendo superado durante el curso 2012-2013 el resto de créditos del programa. Como se puede observar, las causas de la desviación sobre la tasa prevista inicialmente, coinciden con las que han hecho variar la Tasa de Eficiencia. Por tanto, la Comisión Permanente espera que las medidas descritas previamente, en relación al cambio de dinámica del TFM, ayuden también a consolidar la Tasa de Graduación, acercándola a los niveles fijados en el Plan Verifica del título.

Por último, es interesante subrayar los indicadores de este Máster, en comparación con los promedios obtenidos por la rama de conocimiento y por la UCM en su conjunto. La tabla y el gráfico adjuntos sintetizan esta información, mostrando un comportamiento relativo más que satisfactorio:

#### **PRINCIPALES INDICADORES DEL MÁSTER EN RELACIÓN A LA RAMA Y A LA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA CURSO 2013-2014**

	<b>Tasa del Máster</b>	<b>Tasa Promedio Rama</b>	<b>Tasas Promedio UCM</b>
<b>Tasa de Rendimiento</b>	80.63%	83.5%	82.4%
<b>Tasa de Graduación</b>	80%	11.2%	11.2%
<b>Tasa de Eficiencia</b>	95.81%	49.8%	49.8%
<b>Tasa de Éxito</b>	99.5%	74.1%	89.3%

Como se puede apreciar, todos los indicadores básicos, exceptuando la Tasa de Rendimiento (la diferencia es insignificante y, en cualquier caso, la tasa es muy alta), están igual o por encima de los promedios de la Rama y de los promedios de la UCM.



Merece la pena destacar la Tasa de Éxito del Máster, que se sitúa en el 99.5%, y que, a juicio de la Comisión Permanente, es un excelente indicador del nivel alcanzado por los alumnos, y del seguimiento que tienen todas y cada una de sus materias. De hecho, el análisis de la Tasa de Éxito, y de la Tasa de Eficiencia, describen con bastante exactitud las dos características básicas del título. Por una parte, la orientación hacia la investigación y la formación de futuros doctores, supone rigor y exigencia, que se refleja de este modo en la tasa de eficiencia, cuando los alumnos deben dejar para cursos posteriores el TFM. Por otra parte, la Tasa de Éxito pone de manifiesto el interés por el Máster del alumnado, y el excelente seguimiento que se hace del mismo, a pesar de su dificultad inherente.

En virtud de lo mostrado por los indicadores analizados, la Comisión Académica del Máster coincide en que se deben implantar los mecanismos descritos para mejorar la conciliación entre el TFM y el resto de materias y asignaturas, así como incidir en los buenos resultados obtenidos en los indicadores relacionados con el rendimiento del alumnado.

### **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

### 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en la titulación se garantiza con:

1.- La Comisión Permanente, cuya composición es la siguiente:

- Presidente: Coordinador/a del Máster Universitario en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad.
- Vocales: 2 profesores del Máster Universitario en INDEMCON elegidos por los Departamentos responsables del mismo (Comercialización e Investigación de Mercados; Economía Financiera y Contabilidad II; y Organización de Empresas). Los dos vocales serán nombrados por los Departamentos de los que no forme parte el coordinador del Máster.

2- Las Comisiones de las Materias obligatorias y las de cada Especialidad (optativas) correspondientes a las tres áreas: dirección de empresas, marketing y contabilidad.

Las comisiones las componen los profesores que imparten docencia en cada materia, cada una de ellas tiene un coordinador, y sus funciones son:

- Coordinar y evitar el solapamiento en los contenidos de las materias instrumentales y en las de cada especialidad.
- Planificar las actividades formativas de cada materia y de cada especialidad.
- Resolver cualquier incidencia docente que se produzca en la materia y en cada especialidad.

Derivado del proceso de evaluación de la coordinación del Máster en INDEMCON, se detectó la necesidad de realizar unos ajustes que se implantaron en el curso 2013-14:

1- Implementar la planificación de las actividades formativas y la coordinación de los contenidos en cada materia y especialidad, en particular el establecimiento de calendarios de coordinación, y reuniones de la Comisión Permanente con los Coordinadores de las materias.

2- Reforzar la figura del coordinador de cada materia para con el fin de mejorar la planificación y coordinación docente.

Como resultado de la implantación de estas acciones, se ha detectado una mejora en la coordinación tanto horizontal como vertical especialmente en las asignaturas de tipo transversal (Módulo Obligatorio).

### 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Los profesores que imparten docencia en el Máster pertenecen a los Departamentos de Organización de Empresas, Comercialización e Investigación de Mercados y Economía Financiera y Contabilidad II, todos ellos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. Los Departamentos cuentan con un nutrido número de profesores con amplia experiencia docente e investigadora.

Durante el primer año de puesta en marcha del Máster, no se participó en el Programa Docencia, dada la celeridad con la que hubo que poner en marcha todo el aparato logístico del mismo. No obstante, sí se realizaron encuestas de carácter interno, que revelaron un índice de satisfacción muy alto con el claustro docente del programa. Como resultado de esas encuestas de valoración, algunas asignaturas han mejorado sus mecanismos de evaluación y difusión de las calificaciones, y se han observado mejoras en la coordinación derivadas de la reducción del número de profesores por asignatura.

En cualquier caso, se debe subrayar que los profesores que imparten las materias vinculadas al Máster poseen una dilatada y acreditada trayectoria docente e investigadora en las grandes líneas de investigación que conforman las líneas específicas en la que los estudiantes pueden desarrollar su TFM. Los profesores que han impartido las asignaturas obligatorias y optativas del Máster suman 23 sexenios de Investigación, son doctores, con dedicación a tiempo completo, y se distribuyen preferentemente en las categorías de Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias, Titulares de Escuelas Universitarias y Contratados Doctores.

A lo largo del curso 2013-14 se ha potenciado desde la Coordinación del Máster la participación del profesorado en el Programa Docencia, incentivando su participación en las reuniones previas al inicio del curso, e informando a los profesores de la necesidad de la participación en el Programa Docencia. No obstante, dado que la participación en el programa por parte de los profesores ha sido voluntaria hasta el curso 2013-14, los niveles de participación no alcanzaron el 20%, si bien los resultados obtenidos por los profesores evaluados han sido altamente satisfactorios. Desde la Coordinación del Máster se han adoptado dos medidas alternativas:

1. La realización de encuestas internas cuyo contenido es el mismo que el evaluado a través de las encuestas del Programa Docencia, y que se encuentra publicado en la web del Máster.
2. La organización de reuniones del Coordinador con el delegado de curso, cuyo contenido quedó recogido en un documento resumen que se trasladó a los profesores en reuniones previas al inicio del curso.

### 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Dada la orientación claramente investigadora del Máster en INDEMCON, no se han asignado créditos a prácticas externas, por lo que no se ha procedido al análisis de calidad de las mismas.

### 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En este curso no se ha participado en programas de movilidad.

Tal y como se recoge en la Memoria Verificada, Al tratarse de un Máster de un año de duración, organizado en periodos estrechamente conectados entre sí y planteado para cursarse

preferentemente a tiempo completo, la movilidad de estudiantes del Máster no está prevista inicialmente, aunque no se descarta para el futuro. Para ello será necesaria la firma de convenios con otras universidades europeas que ofrezcan títulos de Máster que, por su contenido y organización temporal, permitan la movilidad sin retrasar la titulación o perjudicar la formación de los alumnos.

En cuanto sea posible la movilidad de los estudiantes del Máster nos apoyaremos, para su puesta en práctica, en la amplia experiencia e infraestructura que la Facultad de CC. Económicas y Empresariales tiene en este campo, tanto en movilidad internacional (programa ERASMUS, América Latina, etc.) como nacional (programas SICUE y SÉNECA).

### 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Uno de los indicadores que necesita una mejor adecuación a las características especiales de los estudios de Máster, es la participación del profesorado en el programa Docencia. Dadas las peculiaridades del acceso al sistema, y que es norma de la Universidad, muchos de ellos no han podido obtener sus evaluaciones. Entre esas peculiaridades, por ejemplo, se encuentra la limitación de ser evaluado en más de tres asignaturas, lo que obliga a los profesores a optar por aquellas en las que tienen una mayor participación o carga docente (grado, principalmente). No obstante, la UCM está trabajando en la adaptación del sistema, y estas dificultades se resolverán de forma inminente.

Por todo ello, la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Calidad del mismo, decidió implantar un sistema interno de encuestas, siguiendo escrupulosamente el Programa Docencia. Los resultados derivados de las encuestas internas, han mostrado un índice de satisfacción alto en lo que respecta al nivel de satisfacción del profesorado. Por otra parte, los mecanismos de gestión de incidencias o reclamaciones del Máster, no han detectado ningún aspecto que incida negativamente en la satisfacción del resto de los colectivos implicados. Concretamente, los índices de satisfacción con la titulación de alumnos y profesores (6,6 y 7,5 sobre 10 respectivamente) son satisfactorios, si bien es cierto que continúa existiendo un cierto margen de mejora, que espera conseguirse con la implantación de las iniciativas descritas.

### 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Dado su carácter orientado a la investigación, no se cuenta con datos sobre la inserción laboral del alumnado. Sin embargo, si hay constancia de que en el curso 2013-2014 el 60% de los alumnos que finalizaron el Máster han ingresado en Programas de Doctorado, que es uno de los objetivos prioritarios del Máster y se puede interpretar como una aproximación cualitativa de la satisfacción con la formación recibida.

### 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de los alumnos en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención. Cualquier implicado en el desarrollo del Máster podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

Por otro lado, tanto la Coordinación del Máster como la Comisión Permanente garantizan el sistema de quejas y reclamaciones. Este sistema ofrece al alumno diferentes vías de reclamación

que, en todos los casos, y sin excepción, la Comisión Permanente estudia e intenta dar solución. Las vías a las que se hace especialidad son:

- Mediante el delegado de curso, que representa al alumnado en la Comisión de Calidad del Centro.
- Mediante los coordinadores de las asignaturas, si la reclamación tiene lugar sobre algún aspecto docente concreto.
- Mediante contacto directo con el Coordinador del Máster.
- Mediante los cuestionarios de evaluación y reuniones periódicas de coordinación.
- Mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad.

De este modo, se garantiza que las quejas y reclamaciones se vehiculen de la mejor forma posible, y se puedan resolver con celeridad y eficiencia.

Durante el curso 2013-14 se presentaron y resolvieron tres reclamaciones relativas a no admisiones, y se resolvieron sin problemas.

#### **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

El Máster en INDEMCON participa en los procedimientos de medición de la satisfacción con la formación recibida establecidos en la UCM. En este sentido, las recomendaciones de la ANECA se referían a tres puntos:

- Concretar los procedimientos de consulta utilizados, identificando cómo han sido realizados y cómo los resultados obtenidos han influido en la definición y planificación del título. La consulta a los diferentes referentes externos se realizó a través del envío de la propuesta mediante correo electrónico, remitiendo éstos su informe valorado y las propuestas de mejora que se incorporaron en el documento final elaborado para la definición y planificación del título.
- En las estimaciones de indicadores de resultados previstos, se recomienda justificar la procedencia de los datos aportados. Tal y como ha venido haciendo en los últimos años para los títulos de la UCM, el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad proporcionará los datos correspondientes a los indicadores antes señalados al año siguiente del curso analizado. A partir del análisis de esos datos, iremos mejorando nuestro proceso de selección de estudiantes y los métodos de enseñanza y aprendizaje.
- Se recomienda detallar el procedimiento por el cual se recoge la satisfacción de los egresados con la formación recibida. Como se ha comentado anteriormente, la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Calidad del mismo, decidió implantar un sistema interno de encuestas, si bien según lo establecido en el SGIC este indicador se analizará dos años después de que salgan los primeros egresados.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación Madri+D para el conocimiento, para la mejora del Título.

<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Descripción del título</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
Aunque la información aparece correctamente en el apartado correspondiente a la oferta de plazas, en la página de presentación del título se indica, por error, que el máster se imparte exclusivamente en modalidad "a tiempo completo". Se recomienda corregir ese detalle, indicando "modalidad presencial".	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web
<b>Competencias</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
Pese a que la información se ofrece en la página principal del título ( <a href="http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresas-estudioscompetencias">http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresas-estudioscompetencias</a> ), la página específica proporcionada para el seguimiento no incluye el dato. Con carácter general, se recomienda unificar los contenidos en un único sitio web o mejorar la accesibilidad de los datos no disponibles en la página proporcionada.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web
Si bien no es un aspecto referido a las profesiones reguladas, la formulación del primer objetivo planteado por el título, "Formar investigadores especializados en Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad que puedan incorporarse como Profesores Doctores a Universidades públicas y privadas (en España, Iberoamérica y Portugal, principalmente)" resulta equívoco, pues el máster no proporciona el título de doctor. Debe eliminarse o añadirse el dato de que es imprescindible realizar el doctorado, al que, en todo caso, el máster da acceso, tal y como se indica en el último párrafo de esa página.	Inadecuado	Corregido en Memoria y en web
<b>Acceso y admisión</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
Si bien la información está disponible en la página de la Universidad, se recomienda mejorar el acceso a la misma añadiendo un enlace desde la página del máster.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web
Si bien la información está disponible en la página de la Universidad, se recomienda mejorar el acceso a la misma añadiendo un enlace desde la página del máster.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web

<b>Planificación de las enseñanzas</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
La información proporcionada para algunas asignaturas, como Ámbitos de aplicación del márketing ("Participación en clase y realización de un ejercicio escrito de una hora de duración para cada una de las temáticas tratadas"), resulta claramente insuficiente.	Adecuado con Recomendaciones	Se traslada el comentario a los Coordinadores de asignaturas para que procedan a su corrección
En caso de que los estudiantes puedan beneficiarse de este tipo de convenios, se recomienda incluir esta información en la página del título.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web. Se especificará claramente qué tipo de convenios son aplicables
Aunque la información proporcionada se considera adecuada, se recomienda referirse a los itinerarios como especialidades, no especialidades, por tratarse de un título de máster.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web
Las guías están disponibles, pero faltan algunos apartados.	Adecuado con Recomendaciones	Se traslada el comentario a los Coordinadores de asignaturas para que procedan a su corrección
Los objetivos de aprendizaje se presentan de manera muy somera, pero se recomienda incluir la especificación de las competencias desarrolladas en cada asignatura, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.	Adecuado con Recomendaciones	Se traslada el comentario a los Coordinadores de asignaturas para que procedan a su corrección
No se presenta la información sobre actividades a desarrollar por el docente.	Adecuado con Recomendaciones	Se traslada el comentario a los Coordinadores de asignaturas para que procedan a su corrección
<b>Personal Académico</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
Si bien esta información se encuentra correctamente reflejada en la página principal del título ( <a href="http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresasestudios-personal">http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresasestudios-personal</a> ), en la URL proporcionada no se consigna. Se recomienda unificar toda la información en un único lugar, para facilitar su consulta.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web
Aunque en el caso de las figuras de las universidades públicas el dato es predecible En buena medida, se recomienda especificarlo.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web
<b>Medios materiales a disposición del Título</b>		

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
Si bien esta información se encuentra correctamente reflejada en la página principal del título ( <a href="http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresasestudios-recursos">http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresasestudios-recursos</a> ), en la URL proporcionada no se consigna. Se recomienda unificar toda la información en un único lugar, para facilitar su consulta. Por otra parte, la excesiva prolijidad con que se presentan los datos entorpece su consulta y resta utilidad a este apartado de la información pública.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web
<b>S.I.G.C.</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
La información está repartida en varias páginas. Como se ha señalado en otras ocasiones, conviene unificarla para facilitar su consulta.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web
Se recomienda incluir esta información con vistas a futuros seguimientos.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web
La información solicitada, de nuevo, no aparece en la URL facilitada, aunque puede consultarse en <a href="http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresasestudios-sgc">http://www.ucm.es/estudios/2014-15/master-direcciondeempresasestudios-sgc</a> . Se recomienda, además de la unificación de la información, que se expliquen mejor las diferencias entre quejas y reclamaciones y se adapte el sistema del título al de la Universidad.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en Memoria y en web
Si bien es pronto para valorar este aspecto del título, se recomienda, de cara a futuros seguimientos, hacer pública esta información.	Adecuado con Recomendaciones	Se incorporará el dato en cuanto exista información disponible
<b>AUTOINFORME</b>		
<b>Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
No se ofrece una explicación suficiente sobre el funcionamiento real del SGIC, ni, lo que es más importante, se realiza una reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado. Tampoco se ofrece una descripción de las acciones de mejora más sustanciales llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGIC.	Inadecuado	Se incorporará en Memoria y en web una explicación más detallada del funcionamiento, así como de la efectividad de las mejoras implantadas
El primer autoinforme para el seguimiento externo debe tener en cuenta los dos primeros cursos académicos desde la implantación del título. Falta la información sobre las acciones emprendidas como resultado de la tarea de seguimiento, así	Inadecuado	Se incorporará en Memoria y en web una explicación más detallada del funcionamiento,

como las posibles acciones de mejora emanadas de la detección de los puntos débiles.		así como de la efectividad de las mejoras implantadas
<b>Indicadores de Resultado</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
Se recomienda hacer una reflexión más detenida sobre las causas de las desviaciones con respecto a las previsiones aportadas en la memoria de verificación (¿cuáles son los motivos, por ejemplo, para el retraso de la defensa del trabajo de fin de máster?) y, lo que es más importante, una valoración sobre las posibles acciones de mejora, implantadas, en marcha o en proyecto, destinadas a paliar esos resultados. Se recomienda igualmente prescindir de todos aquellos indicadores que no sean de aplicación a este título, pues complican innecesariamente los datos presentados.	Adecuado con Recomendaciones	Se incorporarán los análisis en cuanto exista información disponible, y se simplificará la información suministrada
<b>Sistemas para la mejora de la Calidad del Título</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
Junto a la descripción del sistema adoptado y la determinación de algunas acciones destinadas a su mejora, se recomienda ofrecer una reflexión sobre la idoneidad, viabilidad y funcionamiento efectivo de ese sistema desde la implantación del título.	Adecuado con Recomendaciones	Se incorporará en Memoria y en web una explicación más detallada del funcionamiento, así como de la efectividad de las mejoras implantadas
Se recomienda ofrecer información pormenorizada sobre los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, los resultados de las encuestas realizadas en este sentido, la participación del profesorado en cursos de formación o proyectos de innovación docente, así como detallar las medidas destinadas a mejorar la participación en el programa DOCENTIA.	Adecuado con Recomendaciones	Se incorporarán los análisis en cuanto exista información disponible
Se recomienda aportar datos sobre los dos cursos académicos objeto de seguimiento, hacer una reflexión sobre la eficacia del sistema implantado y ofrecer información más detallada sobre la tipología de las quejas y el tratamiento dado a las mismas.	Adecuado con Recomendaciones	Se incorporarán los análisis en cuanto exista información disponible
El análisis debe tener en cuenta los datos cuantitativos concretos de los resultados de las encuestas de satisfacción durante los dos primeros cursos desde la implantación del título. El objetivo prioritario del programa DOCENTIA no es medir niveles de satisfacción, sino la calidad de la actividad del profesorado. Llama la atención que se aporte el dato de la	Adecuado con Recomendaciones	Se incorporarán los análisis en cuanto exista información disponible

satisfacción del PAS (aunque sin indicación temporal) y no se haga referencia a la satisfacción del estudiantado.		
<b>Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento</b>		
Sin comentarios añadidos		
<b>Modificaciones del Plan de Estudios</b>		
Sin comentarios añadidos		
<b>Fortalezas</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
La mayor parte de los datos aportados no pueden ser considerados fortalezas del título. De cara a futuros seguimiento se recomienda hacer una reflexión detenida y justificada sobre los aspectos más positivos del máster.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en la Memoria. Se incorporarán los análisis en cuanto exista información disponible
<b>Puntos Débiles</b>		
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Acción</b>
Como se ha mencionado previamente, se recomienda la revisión de los aspectos relativos a los criterios de evaluación de algunas asignaturas.	Adecuado con Recomendaciones	Corregido en la Memoria. Se incorporarán los análisis en cuanto exista información disponible

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Se han puesto en marcha mecanismos correctores de las debilidades puestas de manifiesto por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM; en concreto:

- Las relativas a la publicación de información relativa al título en la web. Desde la Coordinación se han ido incorporando más información en la web que responden a las deficiencias detectadas.
- Las relativas a la estructura y funcionamiento del SIGC. Tanto desde la Coordinación como desde la Comisión de Calidad se han mantenido reuniones que han dado como resultado mejoras en el funcionamiento del título, y en el curso 2013-14 se nombró un agente externo que se incorporó a la Comisión de Calidad.
- Las referentes al análisis de los sistemas para la mejora de la calidad del título, en el curso 2014-15 la Comisión permanente del Máster supervisará la realización y análisis de los informes procedentes de los distintos sistemas de calidad.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

Se han implantado una serie de acciones correctoras de disfuncionalidades detectadas en la memoria de Seguimiento del curso anterior, concretamente:

- El sistema de coordinación en las asignaturas y obligatorias, en las que participan profesores de todos los departamentos implicados, presentó algunas carencias que se

solventaron rápidamente, y cuyos mecanismos de corrección funcionaron adecuadamente durante el presente curso.

- Se detectó la necesidad de mejorar la información y la claridad sobre el sistema de calificación de cada una de las materias y asignaturas del programa. Este aspecto ha sido resuelto en el presente curso.

## **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

### 5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han producido modificaciones sustanciales introducidas a la propuesta verificada de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010. El Máster se ha desarrollado según las directrices previstas en el Plan de Estudios. Respecto a la organización y programación del plan de estudios, la selección y admisión de estudiantes y el personal docente e investigador se han aplicado los criterios incluidos en la memoria de verificación.

### 5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No aplicable

## **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Del análisis y seguimiento de la implantación del Máster en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad se pueden destacar los siguientes logros:

- Se trata de un Máster con un fuerte contenido multidisciplinar: Este proyecto representa la primera colaboración de este tipo entre los departamentos implicados; Organización de Empresas, Comercialización e Investigación de Mercados y Economía Financiera y Contabilidad II (Contabilidad).
- El Máster tiene una composición por género equilibrada: en el curso 2013-14 el 41% de los alumnos eran mujeres.
- Este Máster cuenta con un destacado impacto en el alumnado extranjero, ya que el 47% de los alumnos matriculados en el curso 2013-14 son extranjeros.
- El Máster se encuentra entre uno de los cinco másteres más demandados de la UCM, con un total de 403 solicitudes de admisión en el curso 2013-14.
- La tasa de éxito del Máster ronda el 100%.

## **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

Aunque el curso se ha desarrollado dentro de los cauces de la normalidad, y el nivel de satisfacción del alumnado ha sido muy elevado, sí se pueden mencionar algunos aspectos que son mejorables o que, en su caso, podían haber mejorado la implantación del Máster. Entre estos aspectos se encuentran los siguientes:

- El sistema de coordinación en las asignaturas y obligatorias, en las que participan profesores de todos los departamentos implicados, presentó algunas carencias que se solventaron rápidamente, y cuyos mecanismos de corrección funcionaron adecuadamente durante el curso 2013-2014.
- Se detectó la necesidad de mejorar la información y la claridad sobre el sistema de calificación de cada una de las materias y asignaturas del programa. Este aspecto ha sido resuelto en el curso 2014-2015.
- Se evidenció la necesidad de mejorar la organización y presentación del acto de exposición del TFM. En el curso 2013-2014 se implantó un nuevo sistema de presentación por especialidades que ha resultado en mejoras en agilidad y eficiencia.
- Las acciones anteriores respondieron a los aspectos con valoraciones más bajas en las encuestas de satisfacción realizadas, de manera que se ha incidido en la mejora de los aspectos más relevantes detectados.
- En el curso 2013-14 se han detectado algunas carencias de información en las fichas de las asignaturas, como ha puesto de manifiesto el informe de seguimiento del título, que se solventarán por los coordinadores de las asignaturas afectadas.

	<b>Puntos débiles</b>	<b>Causas</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Responsable de su ejecución</b>	<b>Fecha de realización</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>					
<b>Indicadores de resultado</b>					
<b>Sistemas para la mejora de la calidad del título</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Coordinación horizontal y vertical</li> <li>— Información pública de las asignaturas y su evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Mal funcionamiento de los sistemas de coordinación</li> <li>— Mal funcionamiento de los sistemas de coordinación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Mejora de los sistemas de coordinación</li> <li>— Potenciación de la figura del coordinador de asignatura</li> <li>— Realización de reuniones de coordinación generales y particulares de cada asignatura</li> <li>— Elaboración de Guías docentes de cada asignatura</li> <li>— Publicación de los sistemas de evaluación</li> <li>— Planificación del calendario de pruebas</li> <li>— Constitución de Tribunales Final de Máster</li> <li>— Elaboración de un calendario de exposiciones del TFM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Comisión Permanente</li> <li>— Coordinador de asignatura</li> <li>— Coordinador de asignatura / Comisión Permanente</li> <li>— Comisión Permanente</li> <li>— Comisión Permanente</li> <li>— Comisión Permanente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Curso 2014-15</li> </ul>
<b>Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento</b>					

<b>Modificación del plan de estudios</b>					
--	--	--	--	--	--

\*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA XXXXXXXXX